

**INFORME MUNICIPAL JUSTIFICATIVO PARA LA CREACIÓN DEL
CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ALCOLEA DEL RÍO**

Se emite el presente informe acorde al Artículo 10 del Capítulo 2 de la Ley 6/2023 de Policías Locales de Andalucía, donde se especifican los requisitos en cuanto a medios humanos, dependencias, medios técnicos y dotación presupuestaria del Cuerpo de Policía Local.

Medios humanos necesarios. -

Nuestro municipio, al tener una población inferior a cinco mil habitantes y en base a la Ley 6/2023, se compromete a disponer de 5 personas funcionarias para formar parte del Cuerpo de Policía Local en el plazo máximo de 2 años desde la creación del citado cuerpo, sin perjuicio de la posibilidad de asociarnos con otros municipios para la prestación de los servicios de policía local.

Dotación Presupuestaria. -

En los Presupuestos Generales para el ejercicio económico 2024, en el Capítulo uno “Servicios Públicos Básicos. Seguridad y Movilidad Ciudadana- Seguridad y Orden Público”, se ha asignado una dotación presupuestaria para asumir el coste de cuatro agentes.

La previsión es aumentar la dotación para un quinto agente en los presupuestos de 2025-26.

Código Seguro De Verificación	V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	24/04/2024 15:25:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==			



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DEL RÍO
(Sevilla)

Dependencias. -

En la actualidad el municipio dispone del cuerpo de Vigilantes Municipales, por lo que ya existe una sede que pasaría a ser la Jefatura de la Policía Local. Se encuentra ubicada en calle Virgen del Consuelo de Alcolea del Río como parte del edificio denominado “Hogar del Pensionista” (Referencia catastral **4865229TG6646N0001WS**).

La misma cuenta con un espacio de unos 20 m² útiles de uso exclusivo para el servicio, destinado a estancia y a la atención ciudadana. Se hace uso igualmente de otras dependencias del edificio (espacios libres, salón usos múltiples) cuando hay necesidad de ello.

Estas dependencias cuentan con:

Mobiliario oficina:

La Jefatura de Policía cuenta con dos puestos de trabajo para atención al público, compuestos por mesa y sillón tipo oficina, así como con un ordenador de sobremesa, pantalla e impresora escáneres individuales para cada uno de los equipos, se completa el mobiliario de la oficina con dos sillas más, tres armarios cerrados y uno abierto tipo estantería.

Telefonía e internet:

El servicio cuenta con línea de telefonía móvil y conexión a internet tanto en los puestos de trabajo como en el propio terminal de telefonía móvil.

Sistema de video vigilancia en vías públicas:

En tres puntos distintos de la localidad se ha procedido a la instalación de cinco cámaras de video vigilancia, dos de ellas con lectura de placas de matrículas con visualización de imágenes en pantalla instalada en la oficina de este servicio, así como su almacenamiento temporal en disco duro.

Código Seguro De Verificación	V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	24/04/2024 15:25:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==			



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DEL RÍO
(Sevilla)

Armas/ armero:

En el interior de la propia Jefatura de Policía se dispone de una caja fuerte-armero con capacidad para cinco armas, siendo actualmente el Ayuntamiento titular de las cuatro armas cortas reglamentarias para uso policial marca Walther mod. P99 existentes.

El local cuenta con instalación de seguridad, videovigilancia y alarma con conexión a central de alarmas.

Se dispone de chalecos antibalas como parte de la uniformidad individual de los agentes.

Vestuario. -

En la actualidad se cuenta con dotación presupuestaria destinada a uniformidad para cuatro agentes (se ampliará a cinco en los presupuestos 2025-26).

Vehículos/ garaje. -

Este servicio cuenta con dos vehículos turismo, tipo todo camino debidamente rotulados y equipados para uso policial:

- DACIA Sandero.
- SEAT Ateca.

Se dispone de garaje municipal a disposición de Cuerpo de Policía Local para el aparcamiento de los vehículos policiales.

En Alcolea del río, a fecha de la firma electrónica
Sr. ALCALDE- PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	24/04/2024 15:25:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V9b7aFNII+u80jyYBmM4aA==			